

CUDAP: 043074/2015

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Débora Camponetti, DNI 36.431.914, en la que solicita equivalencias de asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera de Traductorado Público Nacional de Alemán de la Facultad de Lenguas de la U.N.C. para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.;

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Patricia Supisiche, titular de Gramática I y II, considera que corresponde otorgar Gramática I de forma total y Gramática II parcialmente; y

Que la alumna acompaña Certificado Analítico de materias rendidas y programas legalizados;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) OTORGAR a la estudiante Débora Camponetti, DNI 36.431.914, equivalencia para Gramática I (016M) de forma total para ser acreditada en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.

ARTÍCULO 2º) OTORGAR a la estudiante Débora Camponetti equivalencia PARCIAL para Gramática II (062M) para ser acreditada en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.

ARTÍCULO 3º) PROTOCOLÍCESE, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 15 SEP 2015
RESOLUCIÓN Nº: 1258
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES